



PERMISO ADMINISTRATIVO GABRIEL
PAREDES MONTESINO ADMINISTRATIVO
HONORARIOS

DECRETO N° 2412

CHILLAN VIEJO, 09 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GABRIEL PAREDES MONTESINO con fecha 07 de diciembre de 2011, para que se le conceda permiso facultativo por 11 días 1/2 y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 11 días ½ de permiso facultativo al Sr. GABRIEL PAREDES MONTESINO, ADMINISTRATIVO A HONORARIOS, por los días 07/12/2011 PM al 23/12/2011. Quedándole un saldo disponible de 0 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL